

INTRODUCCIÓN

El concepto de sostenibilidad surge a raíz del documento titulado "Nuestro futuro común", elaborado en 1987 y conocido como Informe Brundtland. En él, se define como sostenible "aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".

La idea de sostenibilidad es, pues, una respuesta preventiva ante la perspectiva de colapso global o parcial del modelo de civilización hoy dominante.

La educación de los ciudadanos es la mejor herramienta para lograr los profundos cambios sociales que la situación actual requiere.

La Consejería de Educación, consciente de la necesidad de ofrecer respuestas desde el Sistema Educativo a los problemas planteados por la sociedad del siglo XXI, apuesta por una concepción de la educación en la que se integren los problemas ambientales, económicos, culturales y sociales en una consideración conjunta a partir de un enfoque global. En este sentido, es dónde la Educación para la Sostenibilidad se hace insoslayable.

Es, por tanto, una responsabilidad de todo el profesorado y por extensión de toda la comunidad educativa. Sin embargo, la educación para la Sostenibilidad no puede circunscribirse exclusivamente al centro educativo, por el contrario, debe abrirse al entorno. Para favorecer esa apertura al entorno, la Consejería de Educación, fomenta a través de sus programas educativos la creación de foros de reflexión, de debate y de planificación que, por un lado, mejoren el aprovechamiento de los recursos existentes, y por otro, promuevan una acción global que busque sinergias.

Como marco de referencia se ha publicado la Orden que regula el Plan de Educación para la Sostenibilidad en el Sistema educativo de Cantabria (EDU/ 51/2005 31 agosto BOC 9/IX/2005). Esta Orden, organiza, ordena y favorece la creación de un espacio cooperativo para una educación basada en principios sostenibles, principios que armonizan con los que se definen en el Modelo Educativo de Cantabria.

QUÉ ES

Desde esta Consejería entendemos la Educación para la Sostenibilidad como una herramienta indispensable para propiciar un cambio en el modelo social, primando la solidaridad, la diversidad, la equidad, el desarrollo racional y el bienestar personal y colectivo frente al modelo, actualmente hegemónico, basado en las posesiones materiales, en el consumismo, en la uniformidad y en el mantenimiento de relaciones no respetuosas – de explotación-, con los demás y con el medio.

En definitiva, un modelo que potencie una sociedad basada en "el ser" y no en "el tener".

El Plan de Educación para la Sostenibilidad es coherente a los principios de nuestro Modelo educativo: Fomentando la participación y democratización de los centros, para que estos se transformen en verdaderas comunidades de aprendizaje; Abriendo los centros a la Comunidad, porque la escuela ya no es el único agente de socialización y debe buscar la complementariedad de los diferentes sistemas y aunar sinergias; Promoviendo la innovación e investigación educativa, para que los contenidos de aprendizaje sean auténticamente educativos, generando en el alumno la capacidad de desarrollar esquemas conceptuales propios.

OBJETIVOS

La educación para la Sostenibilidad, debido a su carácter transversal, integrador y flexible, debe ser un elemento clave en la planificación educativa por lo que se convertirá en un

elemento de primer orden a la hora de gestionar los centros educativos, teniendo en cuenta que se ha de promover la responsabilidad compartida. Además, implica poner a disposición tanto de la comunidad educativa como de los ciudadanos experiencias que desde un enfoque abierto y participativo, promuevan que éstos cuestionen sus hábitos y su grado de participación en la solución de los problemas ambientales.

Por tanto, las finalidades del Plan de Educación para la Sostenibilidad son:

- a) Crear los mecanismos de toma de decisiones que afecten a la calidad ambiental del centro y del municipio.
- b) Posibilitar acuerdos que permitan una forma de organización del centro ligada a la sostenibilidad.
- c) Reforzar los mecanismos de coordinación de todos los agentes de la Comunidad Educativa.
- d) Identificar, analizar y proponer alternativas sobre cuestiones ambientales y sociales del centro y del entorno.
- e) Habituar a los alumnos/as a una cultura de la participación, de la cooperación y de la implicación en los asuntos que afectan a la calidad ambiental del centro y del Municipio.
- g) Hacer del centro educativo un ejemplo de práctica medioambiental responsable

¿PARA QUÉ?

El Plan de Educación para la Sostenibilidad presenta tres finalidades básicas:

La primera, referida a la participación de la comunidad educativa en la prevención de los problemas ambientales, facilitando el compromiso y la acción individual y colectiva y promoviendo el conocimiento y la comprensión de las cuestiones ambientales, y especialmente su interrelación con los sistemas sociales.

La segunda, para potenciar estilos de vida sostenibles adoptando comportamientos proambientales en los distintos contextos educativos y vitales, mediante un uso racional y solidario de los recursos.

Y la tercera, porque es una obligación de la Consejería de Educación impulsar la toma de conciencia crítica sobre las problemáticas ambientales, tanto del entorno próximo como de las del conjunto del planeta, que posibilite el desarrollo de una nueva ética ambiental, promoviendo la adopción de actitudes y valores a favor de la conservación del entorno.

Con todo ello se optimiza el aprovechamiento de los recursos de la comunidad educativa y de su entorno, facilitando que la dimensión de desarrollo sostenible esté presente en la vida de los centros educativos.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Sus destinatarios más directos son el alumnado de Cantabria y su comunidad educativa, sin embargo, tal y como se desprende de las intenciones del Plan de Educación para la Sostenibilidad el entorno y por tanto, el municipio juegan un papel clave. Por lo que en cierto modo, el municipio también es destinatario del Plan.

Es importante indicar que este Plan trata de favorecer la atención e inclusión de todo el alumnado, ya que contempla diversos programas y acciones para responder a sus necesidades educativas.

¿CÓMO?

El Plan de Educación para la Sostenibilidad se articula entorno a tres ejes: Programa de Agenda 21 Escolar, Programa de Centros sostenibles y Acciones de Educación para la Sostenibilidad.

Programas:

1.- Agenda 21 Escolar

La Agenda 21 Escolar, inmersa en el marco de los proyectos municipales de la Agenda 21 Local, es un compromiso de la comunidad educativa para trabajar en la calidad ambiental y la sostenibilidad del centro educativo y de su entorno.

Está dirigida al alumnado de Cantabria y a su comunidad educativa.

Uno de los rasgos que más definen el Programa de Agenda 21 Escolar es, sin duda, su actuación con el entorno educativo del municipio. Esto hace que se convierta en una poderosa herramienta de participación ciudadana que facilita el que los escolares se sientan protagonistas de la vida de su municipio.

Participación

1. CP. "San Pedro Apóstol" (Arnuero)
2. CP. "Pérez Galdós" (Polanco)
3. CP. "Cisneros" (Santander)
4. CP. "Juan de Herrera" (Camargo)
5. C.P. "Mateo Escagedo" (Camargo)
6. CP. "Marzán" (Miengo)
7. C.P. "Gerardo Diego" (Santa María de Cayón)
8. C.P. "Quiros" (Cóbreces)
9. E.E.I "Los Viveros" (Santander)
10. IES. "La Granja" (Heras- Medio Cudeyo)
11. IES. "José Zapatero Domínguez" (Castro Urdiales)
12. IES. "Foramontanos" (Cabezón de la Sal)

2.- Centros Sostenibles

Son aquellos centros educativos en los que los procesos de enseñanza-aprendizaje se realizan desde una perspectiva ambiental. Su desarrollo tendrá repercusiones en el centro escolar, produciendo la transformación de su vida cotidiana a través de una práctica democrática basada en los principios de sostenibilidad.

Está dirigido a la comunidad educativa de los centros, pero podrá tener, posteriormente, repercusiones en el entorno mediante programas de mayor complejidad y compromiso como las Agendas 21 Escolares.

Los Centros Sostenibles son una herramienta didáctica de gran valor; impregnan a los contenidos de significatividad, realizan grandes aportaciones metodológicas que permiten la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, potencian las relaciones entre los centros educativos y la comunidad, y por último, acercan el conocimiento de la realidad de su entorno mediante la utilización de métodos de investigación-acción.

Participación

1. C.P. Riomar de Castro Urdiales
2. C.P. Amos de Escalante (Torrelavega)
3. C.P. Concha Espina – José Calderón (Reinosa)
4. C.P. Gerardo Diego (Corrales de Buelna)
5. C.P. José María de Pereda (Corrales de Buelna)
6. C.P. NTRA. SRA. De Latas (Ribamontan al Mar)
7. C.P. Ramón Pelayo (Santander)
8. C.P. Dobra (Torrelavega)
9. C.P. Pancho Cossio (Torrelavega)
10. C.P. Manuel Liaño Beristain (Barreda)
11. IES. José del Campo (Ampuero)

12. IES. Marqués de Manzanedo (Santoña)
13. IES Ría del Carmen de Camargo
14. IES Valle de Piélagos (Piélagos)
15. IES Miguel Herrero (Torrelavega)
16. IES Besaya (Torrelavega)
17. IES La Albericia (Santander)
18. IES Estelas de Cantabria (Los Corrales de Buelna)
19. C.C. Educación Especial el Molino – APTACAN (Santander)
20. C.C. San Juan Bautista (Los Corrales de Buelna)
21. C..C. Altamira (Camargo)
22. C.C. San José – Niño Jesús (Reinosa)
23. C.C. Santísima Virgen de Valvanuz (Selaya)
24. C.C. Congregación RR. María Inmaculada (Santander)

3.- Programa Ecológico de Huertos y Jardines Escolares

4.- Acciones de Educación para la Sostenibilidad

4.1.- Estancias ambientales en el Valle de Soba

Es un recurso educativo que trata de potenciar una educación para la sostenibilidad ligada al conocimiento de los ecosistemas de Cantabria a partir de la integración en el currículum de los centros, favoreciendo la contextualización y la significatividad de los aprendizajes.

4.2.- Aula Abierta “Ruta ecológica IES La Granja”

Se trata de un recurso didáctico y formativo capaz de transmitir un mensaje de respeto y conservación hacia nuestro medio natural. Está dirigido a alumnos/as de todos los niveles educativos.

4.3.- CEAM Viérnoles – Educación Ambiental

¿Qué es?: Es un espacio educativo de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el que se desarrollan programas de educación ambiental. Este programa pretende aportar estrategias de trabajo que permitan un enfoque ambiental de los procesos de enseñanza aprendizaje a partir del análisis de la relación del ser humano con su entorno, posibilita el intercambio de experiencias de trabajo y se desarrolla en un contexto de convivencia integradora. Se articula en diversos itinerarios, juegos de simulación y talleres.

4.4.- Las Acciones de Educación para la Sostenibilidad no integradas dentro de los recursos propios de la Consejería de Educación:

Trata de promover y consolidar las diferentes iniciativas de Cantabria relacionadas con la educación para la sostenibilidad. Así mismo, quiere favorecer el descubrimiento y valoración del patrimonio natural, social y cultural de Cantabria, analizar la huella ecológica humana, adquirir conocimientos, hábitos y conductas que conduzcan al cuidado y mejora del entorno medioambiental, mediante el análisis de los problemas derivados de la relación del ser humano con el medio, y participar en actividades que promuevan la reflexión, el compromiso y la actuación responsable hacia el entorno.

Están dirigidas a los centros públicos de Educación Primaria y/o Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria.